CONTRATO Nº 11/2013
"CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE Hº Aº EN CALLE ALTERNATIVA A LA RUTA VII"

En Ciudad Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil trece, la Municipalidad de Juan E. O'Leary, ubicada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRIA,** en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho, ante **EL PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ** Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA GOMEZ HNOS**, Domiciliada en Juan E. O'Leary, República del Paraguay, debidamente representada en este acto por **el SR FRANCISCO GOMEZ ZARATE,** con C.I. Nº 1.895.960 denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Obras, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, con relación a la ***"Construcción de Badén de Hº Aº en Calle Alternativa a la Ruta VII"*** de esta Ciudad.----------

SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar la construcción de la obra referida, en un todo de acuerdo a los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato, siendo los siguientes:

a) Contrato firmado;
b) Oferta adjudicada;
c) Anexos de la Carta de Invitación;
d) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.----------

2.2 La ejecución de la obra, por parte del CONTRATISTA comprende la provisión de mano de obra calificada y en cantidad suficiente de acuerdo al avance de la obra, debiendo ser los personales en un mínimo de 70% pobladores de esta localidad, conforme nómina de personales presentados por EL CONTRATISTA para la firma de la presente. En relación a los materiales a ser utilizados se tendrá en cuenta lo establecido por las Especificaciones Técnicas. ----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Amado Dominguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, **CONSTRUCCIONES**, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, hasta la suma de Gs 99.110.000 (Guaraníes noventa y nueve millones, ciento diez mil).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 260559 ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Contratación Directa Nº 05/2013, cuyo contrato es adjudicado es efectuada a través de la Res. IM Nº 791/2013 de fecha 10/05/2013.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 4 (cuatro) meses computados desde la emisión de la Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

ITEM	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131701-007	**Muro de PBC, en cuneta**				
1.1		Muro de PBC en cuneta existente, cada 20 Mts	Un	10,00	450.000	4.500.000
2		**Relleno con tierra roja compactada**				
2.1		Relleno con tierra roja compactada	M3	128,00	35.000	4.480.000
3		**Badén de HA, espesor 15 cm, ancho total 1,5 m.**				
3.1		Badén de HA (armado varillas de 4,2 mm y 6 mm)	Ml	248	260.000	64.480.000
4		**Badén de HA, espesor 20 cm, ancho total 1,5 m.**				
4.1		Badén de HA, espesor 20 cm, ancho total 1,5 m.	Ml	54	375.000	20.250.000
5		**Pontillon de HA, espesor 20 cm**				
5.1		Pontillon de HA, espesor 20 cm, largo 8 m, ancho 2 m	Gl	1	4.200.000	4.200.000
6		**Limpieza y retiro de materiales sobrantes**				
6.1		Limpieza y retiro de materiales sobrantes	Gl	1	1.200.000	1.200.000
PRECIO TOTAL GS.			**99.110.000**			

Son guaraníes: Noventa y nueve millones, ciento diez mil----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Amado Dominguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de 60 (sesenta) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE**.----------

7.2- La obra será ejecutada en Calle Alternativa a la Ruta VII, franja comprendía desde Austria Repuestos hasta proximidades del Supermercado Canadá, Distrito de Juan E. O`Leary----------

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

8.1 Se entregará anticipo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria equivalente a la suma de **Gs 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones), previa presentación de la garantía de anticipo correspondiente. Los siguientes pagos serán efectuados dentro plazo de quince (15) días posteriores a la presentación de la factura legal, acompañada del certificado de obra, debidamente aprobada por la Fiscalización; desde el cual comenzará a computarse dicho plazo.----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 Para asegurar el anticipo financiero establecido en la cláusula anterior **EL CONTRATISTA** deberá presentar una Garantía de Anticipo cubriendo la totalidad del mismo, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, que deberá ser presentada al momento de recibir el importe correspondiente.----------

9.2- Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 4 (cuatro) meses, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.-------

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 5% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

..ominguez Sanabria
..ente Municipal
.. an E. O'Leary

CLAUSULA DUODECIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Sexta Circunscripción Judicial, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: DE LA FISCALIZACIÓN

14.1 El Fiscal será el representante permanente de **LA CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA**, la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.--

14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de **LA CONTRATANTE**.----------

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

15.1 Recepción provisoria: Finalizada la obra, a solicitud de **EL CONTRATISTA** se realizará la recepción provisoria de la misma. Para este efecto, dentro los siete (5) días calendarios de recibida la solicitud, el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a treinta (30) días calendarios. ----------

15.2 Si **EL CONTRATISTA** no ejecutare las correcciones u obras inconclusas dentro del plazo establecido, **LA CONTRATANTE** quedará automáticamente habilitada a ejecutar la obra, por quienes estime conveniente, con cargo a la retención de saldo y/o cualquier otro monto que **LA CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**.----------

15.3 ***Recepción definitiva:*** Una vez subsanadas las observaciones hechas en el Acta de Recepción Provisoria, en el plazo estipulado, se procederá a la inspección final de todos los trabajos ejecutados, y se elaborará el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los diez

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

(10) días de la subsanación de los efectos eventuales, autorizándose el pago del remanente que existiese de las obras fueron ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

DECIMO SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad, en la fecha y lugar expresado más arriba.----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal

POR Y EN NOMBRE DEL CONTRATISTA

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
Constructora Gómez Hnos

CONSTRUCCIONES
GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221